



Obras Sanitarias del Estado

E. 756/16

Montevideo, 16 de junio de 2016.

R.S.G. N° 38/16

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Martín Mocoroa, con domicilio en la calle Mercedes N° 1131, ciudad de Montevideo, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con los viajes al exterior realizados por los miembros del Directorio durante el 2015 y 2016, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 4, de estas actuaciones.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que por otra parte el Art. 14° de la Ley de referencia, indica la no exigencia de realizar evaluaciones o análisis de la información en poder de la Administración.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia Financiero - Contable brinda la información en archivos adjuntos, paso electrónico 4 y cuya versión pública, testados, datos personales, se adjunta en paso electrónico 8, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Martín Mocoroa, con domicilio en la calle Mercedes N° 1131, ciudad de Montevideo, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con los viajes al exterior realizados por los miembros del Directorio durante el 2015 y 2016, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 4, de estas actuaciones.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y los archivos con la información adjuntos en paso electrónico 8, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por



el peticionante.-----

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos personales, para su registro y publicación respectiva. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri

Secretario General